

Zaragoza, 12 de junio de 2017

## STEA-intersindical EXIGE Y TRABAJA POR OTRO MODELO DE CALENDARIO ESCOLAR

Los Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza de Aragón nunca hemos estado de acuerdo con un calendario escolar supeditado a las festividades religiosas; entendemos que ya es hora de avanzar hacia un modelo pedagógico y racional.

Así son los calendarios de los países de nuestro entorno europeo, con pequeñas diferencias en función de climatologías, autonomía de los centros, periodos vacacionales diferenciados... En España, Cantabria ya dio el primer paso en este sentido en su calendario escolar de este curso.

El 30 de mayo, el Pleno del Consejo Escolar de Aragón aprobó por mayoría el calendario escolar para el próximo curso 2017-18. Siendo un modelo continuista, la Permanente del Consejo Escolar y luego el Pleno aceptó introducir el siguiente texto a partir de una enmienda de STEA: *"Se debe avanzar en la progresiva racionalidad pedagógica del calendario escolar, equilibrando al máximo los periodos lectivos e intercalando lo de descanso. Para hacer efectivo este avance se propone al Gobierno de Aragón la creación de un grupo de trabajo en el que se incorporen todos los sectores afectados por el ámbito educativo con el fin de elaborar propuestas concretas"*

Por fin se utiliza el presente de indicativo y no el condicional como nos tiene acostumbrados la Administración. STEA-intersindical lo considera un buen principio para dar por fin un necesario salto más de siglo en la educación aragonesa donde, respetando tradiciones, se avance en racionalidad y sentido pedagógico. Esperamos ahora que el Departamento de Educación tenga en cuenta el voto mayoritario del Consejo Escolar para que un nuevo modelo de calendario pueda aprobarse en la primavera del próximo curso y ponerse en marcha en el 2018-19.

STEA-intersindical pondrá en valor en el grupo de trabajo que demanda la comunidad educativa aragonesa al Gobierno autonómico, los siguientes principios para el cambio:

- Es necesario un calendario escolar con periodos de evaluación continua más cortos, pudiendo así los centros reflexionar cada dos meses sobre el aprendizaje de su alumnado.
- Se normalizaría así también con el resto de países de la UE la excesiva carga horaria del alumnado español, la mayor en ese ámbito.
- El cansancio del alumnado sería menor con periodos más cortos lectivos y se favorecerían los intercambios extraescolares y el asociacionismo estudiantil con otros países.
- El curso escolar abarcará de septiembre a junio distribuido en cinco bimestres, con cuatro periodos vacacionales entre ellos además de las de verano, procurando que cada bimestre tenga un reparto homogéneo de un mínimo de 30 día lectivos y un máximo de 40, pudiendo repartirse de la siguiente manera con los pequeños y necesarios ajustes a realizar cada año:
  - El primero coincidirá con la última semana de octubre y la primera de noviembre.
  - El segundo con las habituales vacaciones de invierno.
  - El tercero a finales de febrero, primeros de marzo
  - El cuarto a finales de abril o primeros de mayo.
- Se respetarán festividades estatales, de la Comunidad Autónoma, así como las locales.
- En los descansos bimestrales, los centros educativos permanecerán abiertos aplicando el Programa de Apertura por Vacaciones, mejorando así la conciliación laboral de las familias.
- Será el marco común, por fin fiable, para patronales y sindicatos en la negociación del calendario laboral de las empresas, convenios, etc.